



DACO-04-139
REV. 12/2010

PETICIÓN DE REGISTRO DE APARTAMENTOS

Al Honorable Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor:

El desarrollador del inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal bajo el nombre de Condominio _____, presentan a tenor con lo dispuesto por la Sección 8 del Reglamento de Condominios del 1 de enero de 2004, la documentación requerida para el Registro de Apartamentos.

I. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR

1. Nombre del Condominio: _____

2. Dirección física y postal del Condominio:

a. Física: _____

b. Postal: _____

3. Facilidades Comunes que obran en el condominio. Marque todas las que apliquen.

_____ Gazebo _____ Piscina _____ Canchas de _____

_____ Area(s) de juego _____ Salón de Actividades _____ Gimnasio

Otras, especifique: _____

4. Nombre del desarrollador: _____

5. Tipo de organización:

() Individuo

() Sociedad Especial *

() Corporación *

* Incluir copia del Certificado emitido por el Departamento de Estado o el Dpto. de Hacienda.



DACO-04-139
REV. 12/2010

Petición de Registro de Condominios

INICIALES: _____

6. Para una entidad corporativa o sociedad especial, constituida conforme a las leyes aplicables:

a. Nombre del Agente Residente o Socio Gestor: _____

b. Seguro Social Patronal: _____

c. Direcciones:

1. Física o residencial: _____

2. Postal: _____

d. Números de teléfonos: Oficina: _____ - _____ - _____

Extensiones: _____

Fax: _____ - _____ - _____

Residencial: _____ - _____ - _____

Celular: _____ - _____ - _____

e. Nombre de los Oficiales de la Corporación o de los Socios: _____



DACO-04-139

REV. 12/2010

Petición de Registro de Condominios

INICIALES: _____

f. Direcciones:

1. Física o residencial: _____

2. Postal: _____

g. Números de teléfonos: Oficina: _____ - _____ - _____

Extensiones: _____

Fax: _____ - _____ - _____

Residencial: _____ - _____ - _____

Celular: _____ - _____ - _____

h. Dirección de correo electrónico: _____

i. Nombre del Constructor: _____

j. Direcciones:

1. Física: _____

2. Postal: _____

II. INGENIEROS O ARQUITECTOS:

1. Nombre del ingeniero y arquitecto que certificaron los planos de construcción o remodelación ante las agencias correspondientes:

a. Ingeniero: _____

Licencia Número: _____

Fecha de vigencia: _____

b. Arquitecto: _____



DACO-04-139
REV. 12/2010

Petición de Registro de Condominios

INICIALES: _____

Licencia Número: _____

Fecha de vigencia: _____

2. Direcciones:

1. Física o residencial: _____

2. Postal: _____

g. Números de teléfonos: Oficina: _____ - _____ - _____

Extensiones: _____

Fax: _____ - _____ - _____

Residencial: _____ - _____ - _____

Celular: _____ - _____ - _____

h. Dirección de correo electrónico: _____

III. PROFESIONAL DE BIENES RAICES:

1. Nombre: _____

2. Tipo de Organización:

() Empresa de Bienes Raíces () Corredor de Bienes Raíces

() Vendedor de Bienes Raíces

3. Número de Licencia y Fecha de vencimiento: _____



DACO-04-139

REV. 12/2010

Petición de Registro de Condominios

INICIALES: _____

4. Direcciones:

a. Física o residencial: _____

b. Postal: _____

5. Números de teléfonos: Oficina: _____ - _____ - _____

Extensiones: _____

Fax: _____ - _____ - _____

Residencial: _____ - _____ - _____

Celular: _____ - _____ - _____

6. Dirección de correo electrónico: _____

Se apercibe al Peticionario que el término de (20) días para expedir la Certificación de Registro de Apartamento comenzará a cursar una vez se presenten todos los documentos requeridos por la Hoja de Cotejo que acompaña la Petición de Registro de Apartamentos.

Por la presente Certifico que toda la información previamente indicada es cierta y solicito el Registro de Apartamentos para el Condominio

_____.

En _____, Puerto Rico a, _____ de _____ de 200 ____.

Presentada por (nombre en letra de molde) _____

FIRMA

AFFIDÁVIT NUM: _____

Jurada y suscrita ante mí por _____, en representación de _____, mayor de edad, _____, vecino de _____; de cuya identidad me cercioro mediante _____ y a quien doy fe de conocer.

En _____ de Puerto Rico a, _____ de _____ de 200 ____.

NOTARIO PÚBLICO



DACO-04-139

REV. 12/2010

Petición de Registro de Condominios

INICIALES: _____

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PETICIÓN DE REGISTRO:

- () 1. Documento de oferta de venta o “brochure”, el cual deberá contener la siguiente información
 - () a. Detalles de la compraventa ofrecida.
- () 2. Certificación de la Administración de Reglamentos y Permisos de la aprobación de los planos, de la expedición del permiso de construcción y de uso del proyecto.
- () 3. Declaración del número de apartamentos residenciales.
- () 4. Para cuando el desarrollador cobre cuotas de mantenimiento, el presupuesto preparado para el pago de los gastos de mantenimiento en que se incurra.
- () 5. Nombre de la institución bancaria en la que fue abierta la cuenta operacional y de reserva del Condominio. Deberá incluir una carta autorizando al Departamento a verificar dichas cuentas.
- () 6. Declaración escrita de los facilidades comunes y de las áreas privadas en construcción.
- () 7. De ser un proyecto a edificarse en etapas, deberá proveer una certificación escrita en la cual indicará el número de etapas, las fechas estimadas en las cuales se contempla completar cada una de dichas etapas y se proyecta terminar las facilidades o áreas recreativas.
- () 8. Cuando se trate de un inmueble que se haya convertido al Régimen de Propiedad Horizontal deberá proveer:
 - () a. Una certificación del ingeniero o arquitecto a cargo de la remodelación del proyecto, en la cual se indique el estado en que se encuentran los elementos comunes y la fecha en que fueron edificados.



DACO-04-139

REV. 12/2010

Petición de Registro de Condominios

INICIALES: _____

- () b. Una certificación por un ingeniero o arquitecto autorizado a ejercer la profesión en Puerto Rico, que indique los cambios o mejoras realizados en los elementos comunes y en los apartamentos.

- () 9. Cheque a nombre del Secretario de Hacienda por la cantidad de \$25.00 por cada apartamento residencial. No obstante, la cantidad a pagar por concepto de derechos de presentación del Registro de Apartamentos no será menor de \$500.00 ni excederá de \$2,000.00.

- () 10. En el supuesto de solicitar la exención del pago de los derechos para la presentación de la Petición de Registro de Apartamentos, el desarrollador deberá someter :
 - () a. Certificación emitida por el Departamento de Estado y el Departamentos de Hacienda que lo acreditan como entidad sin fines de lucro.

- () 11. Copia del Plan de Emergencia.

V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. En el plazo de 30 días contados a partir de la fecha en se otorgue la primera escritura de compraventa el Desarrollador deberá presentar ante el Departamento y bajo juramento la Petición Complementaria de la Petición de Registro de Apartamentos. Junto a esto deberá presentar la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidades a los Consumidores, debe de estar junto con un cheque o giro postal certificado a nombre del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, por \$100.00 dólares.

2. Antes de ocurrir el traspaso al Consejo de Titulares, deberá prestar una o dos fianzas a favor del consejo de titulares, dependiendo de la forma de administración interina que seleccione, según lo dispuesto en la Sección 23 del Reglamento.

3. En el término de 30 días a partir de la fecha de entrega de la administración al Consejo de Titulares deberá presentar ante el Departamento y bajo juramento el Anejo II de la Petición de Registro de Apartamentos.